



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.-----

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas con diez minutos del día lunes diecinueve de junio del año dos mil veintitrés, de manera presencial en la sala de juntas del Grupo Parlamentario de Morena, de este H. Congreso del Estado, sito en Calle 14 Oriente número 1, se constituyen la Ciudadana Diputada Luisa Cortés García, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de "Estudios Constitucionales", de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, así como las Diputadas, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Liz Hernández Matus, Mariana Benítez Tiburcio, y el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrantes de dicha Comisión. Por lo que, con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión, Extraordinaria de la Comisión Permanente de "Estudios Constitucionales", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 25, 27, 33 y 43 del Reglamento del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y previa convocatoria realizada mediante oficio: LXV/LCG/CPEC/148/2023 de fecha _____ de junio del presente año, esta sesión se sujeta al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de lista y aprobación del Quórum legal. -----
2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Asuntos en cartera. -----
 - a) Informe de la Sentencia del Amparo Principal 249/2023 mesa III-A, del Juzgado Decimoprimer de Distrito del Estado de Oaxaca, promovido por diversos ciudadanos, en relación a una iniciativa Ciudadana que fue turnada a los integrantes de la Comisión mediante oficio LXV/A.L./COM. PERM./2281/2023 suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios, radicándose en esta Comisión con el número de expediente 114/LXV. -----
4. Asuntos generales. -----
5. Clausura de la sesión. -----

DESAHOGO DE LA SESIÓN. -----

Da inicio la sesión por el Secretario Técnico de la comisión Mtro. Carlos Abraham Vásquez Hernández quien reza lo siguiente: con fundamento en los artículos 66 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 25, 27, 33 y 43 del Reglamento del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; me permito dar inicio a esta segunda sesión extraordinaria de la "Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca", por lo que me

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
"2023, año de la interculturalidad"



permitiré hacer el pase de asistencia a él y las integrantes como primer punto del orden del día:-----

DIP. Luisa Cortés García-----

DIP. Antonia Natividad Díaz Jiménez-----

DIP. Noé Doroteo Castillejos.-----

DIP. Liz Hernández Matus.-----

DIP. Mariana Benítez Tiburcio.-----

Después de llamar lista y con el quorum necesario de diputados integrantes de la Comisión, la presidenta solicita al secretario continuar con el orden del día por lo que procede a la lectura de la propuesta del orden del día para su aprobación-----

1. Pase de lista y aprobación del Quórum legal.-----

2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.-----

3. Asuntos en cartera.-----

a) Informe de la Sentencia del Amparo Principal 249/2023 mesa III-A, del Juzgado Decimoprimer de Distrito del Estado de Oaxaca, promovido por diversos ciudadanos, en relación a una iniciativa Ciudadana que fue turnada a los integrantes de la Comisión mediante oficio LXV/A.L./COM. PERM./2281/2023 suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios, radicándose en esta Comisión con el número de expediente 114/LXV.-----

4. Asuntos generales.-----

5. Clausura de la sesión.-----

Después de realizada la lectura la presidenta instruye al secretario someta a votación el orden del día a lo que el secretario pregunta: quienes estén a favor de la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----
Aprobado por unanimidad-----

La presidenta instruye al secretario continuar con la sesión por lo que el secretario dice agotados los puntos uno y dos, se continua con el punto tres del orden del día correspondiente a asuntos en cartera.-----

El único asunto en cartera para su atención en esta sesión es el inciso a) correspondiente a:-----

Informe de la Sentencia del Amparo Principal 249/2023 mesa III-A, del Juzgado Decimoprimer de Distrito del Estado de Oaxaca, promovido por diversos ciudadanos, en relación a una iniciativa Ciudadana que fue turnada a los integrantes de la Comisión mediante oficio LXV/A.L./COM. PERM./2281/2023 suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios, radicándose en esta Comisión con el número de expediente 114/LXV.-----

Acto seguido, la presidenta solicita al Secretario Técnico que informe a los integrantes de la Comisión respecto a este punto.-----

El Secretario informa: En la Sentencia del amparo 249/2023 relacionado con el Expediente 144/LXV, el juez de distrito concede el amparo y protección de la justicia

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
"2023, año de la interculturalidad"



federal para los siguientes efectos "**Obligación de hacer**: En el ámbito de sus respectivas competencias emitan por escrito la respuesta correspondiente a la petición planteada por el quejoso mediante escrito presentado el siete de febrero de dos mil veintitrés y la haga de su conocimiento; sin importar el sentido de la misma, ya que respecto, al imperativo constitucional obliga a toda autoridad a emitir un acuerdo a toda petición, pero no constrañe a que el mismo sea favorable o desfavorable." La iniciativa ciudadana de la que ustedes ya tienen conocimiento es respecto a legislar en materia constitucional para adicionar un último párrafo al artículo 16 con el siguiente texto: "El Estado de Oaxaca reconoce, respeta y protege el sistema tradicional y escalafonario de cargos como un alto servicio y deber que las personas indígenas prestan a las comunidades. Cuando una persona indígena labore en un ente o una dependencia, organismo autónomo o cualesquiera otro, de naturaleza estatal y sea requerido por la autoridad del pueblo o comunidad para desempeñar el cargo, se le autorizará una reserva de plaza, que durará todo el tiempo del servicio o cargo comunitario, y después podrá reincorporarse a su plaza con todos los derechos laborales. El tiempo de servicio prestado en la comunidad indígena será computado para efectos de la jubilación y demás derechos laborales."

La presidenta de la Comisión toma la palabra y pregunta a los integrantes si existe alguna participación al respecto. Al no haber participaciones la presidenta instruye al Secretario Técnico para que con fundamento en el artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicite por escrito a los centros de estudio del Congreso su opinión respecto a esta iniciativa ciudadana, así mismo que solicite a las áreas correspondientes si hubiera algún impacto presupuestal, y que analice con los Secretarios Técnicos si la iniciativa pudiera incidir de alguna manera que afecte en los sistemas normativos indígenas o internos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas y que por ese motivo debiera ser sometida a consulta.

De igual forma le instruyo para que emita la respuesta correspondiente al derecho de petición planteada por el o los quejosos respecto a su iniciativa en la que deberá informarle que su iniciativa fue turnada a esta Comisión de Estudios Constitucionales para su estudio y dictamen, y que de acuerdo al artículo 36, 37 y 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se encuentra en estudio.

Acto seguido la presidenta hace del conocimiento de los integrantes de la Comisión que se solicitará a la Presidencia de la Mesa Directiva un nuevo plazo o prórroga para poder dictaminar hasta en tanto contemos con los elementos necesarios.

Secretario informa que ha solicitado la palabra la Diputada Liz Hernández Matus, por lo que la presidenta le cede la palabra.

En uso de la voz, la Diputada, expone: con el permiso de la presidenta, compañeras y compañero diputados, considero que lo manifestado por la Presidenta de la Comisión, es la ruta correcta para dar cumplimiento a la sentencia de amparo respecto al derecho de petición. -----

Acto seguido y al no haber más participaciones la presidenta solicita al secretario poner a consideración de los integrantes la ruta o vía establecida para atender y dar cumplimiento a la sentencia del amparo 249/2023 de la que dio cuenta, para que manifiesten su conformidad. -----

Secretario dice: en votación económica se pregunta si están de acuerdo con la vía establecida de la que dio cuenta la presidenta de la Comisión para dar cumplimiento a la sentencia de amparo 249/2023. -----

Quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-

Aprobado por unanimidad presidenta.-----

Presidenta dice: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

Al no haber participaciones en asuntos generales, la presidenta procede al último punto del orden del día correspondiente a la clausura de la sesión, por lo que el secretario solicita a todos los presentes ponerse de pie. -----

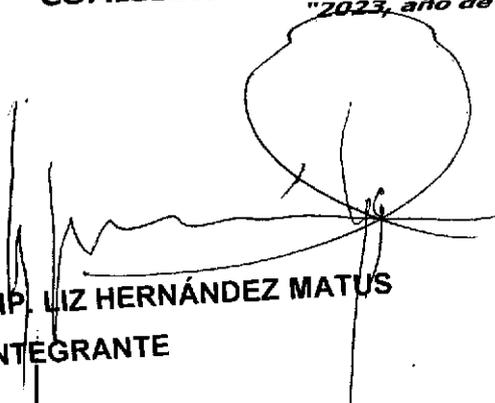
Presidenta clausura la sesión diciendo: siendo las doce treinta horas del diecinueve de junio del año dos mil veintitrés declaro clausurada la segunda Sesión Extraordinaria de la "Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca".-----

Gracias, buenas tardes.-----

DIP.LUISA CORTÉS GARCÍA
PRESIDENTA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

"2023, año de la interculturalidad"



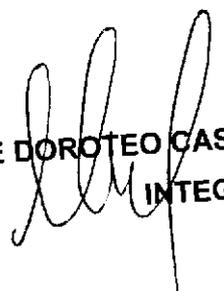
DIP. LIZ HERNÁNDEZ MATUS
INTEGRANTE



DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JÍMENEZ
INTEGRANTE



DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
INTEGRANTE



DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
INTEGRANTE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, celebrada día lunes diecinueve de junio del dos mil veintitrés.-----